


ENSEÑANZA BILINGÜE	MADRID 
Inicio	2004
Denominación	Colegios públicos bilingües Institutos bilingües
Centros	2017: 687 Centros
Normativa	<p>Normativa Específica para Colegios/Institutos/Concertados INFANTIL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden 2126/2017, de 15 de junio <p>PRIMARIA públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden 5958/2010, de 7 de diciembre • Decreto 89/2014, de 24 de julio. Anexo IV b) • Orden 4071/2016, de 28 de diciembre <p>SECUNDARIA públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden 3245/2009, de 3 de julio • Orden 3331/2010, de 11 de junio • Orden 29/2013, de 11 de enero (MODIFICACIÓN) • Orden 972/2017, de 7 de abril
Ámbito de aplicación	Colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid
Modalidades de enseñanza bilingüe	<p>En primaria, la enseñanza del inglés ocupará al menos un 30 por 100 del horario lectivo semanal.</p> <p>Todas las áreas a excepción de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.</p> <p>Todas las áreas que el centro haya decidido impartir en inglés lo serán íntegramente en ese idioma. En ningún caso la misma materia podrá impartirse en ambas lenguas en el mismo grupo de alumnos.</p> <p>La lengua castellana solo se utilizará como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.</p> <p>En secundaria, la enseñanza del inglés ocupará al menos un tercio del horario lectivo semanal.</p>
Etapas	Educación primaria
Implantación bilingüe	La implantación comienza en el primer curso de la Educación Primaria y se extiende progresivamente al resto de los cursos.
Definición de Centro Bilingüe	Colegio público bilingüe es el que imparte la enseñanza en español e inglés de acuerdo con lo dispuesto en la Orden.
Requisitos de los centros	<p>Apoyo mayoritario del Claustro y del Consejo Escolar.</p> <p>Número mínimo de maestros funcionarios de carrera con destino definitivo y habilitados.</p> <p>Presentar un proyecto.</p>
Procedimiento de acceso al programa	Los centros deben participar en una convocatoria de selección.
Metodología	
Currículo	El establecido en la normativa vigente.

Áreas/Asignaturas	Los centros podrán ofertar todas las áreas en lengua inglesa a excepción de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.
Educación Infantil	Número mínimo de sesiones en los que deberán impartirse las enseñanzas en inglés: <ul style="list-style-type: none"> - Primer curso de Educación Infantil: al menos 3 sesiones semanales de 45 minutos. - Segundo curso de Educación Infantil: al menos 4 sesiones semanales de 45 minutos. - Tercer curso de Educación Infantil: al menos 5 sesiones semanales de 45 minutos. En los colegios públicos bilingües de nueva creación se iniciará la introducción a la enseñanza en inglés en el primer curso.
Educación Primaria	En inglés se impartirán el área de Inglés y preferentemente el área de Ciencias de la Naturaleza, y un área más hasta completar, al menos, un 30 por 100 del horario lectivo. (Decreto 89/2014) Inglés: cuatro horas semanales
Educación Secundaria Obligatoria	Programa: Primer ciclo: al menos una materia en inglés Segundo ciclo: al menos una materia en inglés y se podrán impartir las tutorías. Inglés: los cinco días lectivos, una hora diaria. Sección: Lengua inglesa se adaptará al currículo de inglés avanzado. Se podrán cursar todas las materias en inglés a excepción de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Latín, Segunda Lengua Extranjera. En primer y tercer curso: Biología y Geología y Geografía e Historia En segundo y cuarto curso: Geografía e Historia En cuarto curso otra materia más. Se impartirá la tutoría en inglés en los cuatro cursos. Inglés: los cinco días lectivos, una hora diaria.
Bachillerato	
Formación Profesional	
Alumnos y grupos	
Incorporación de alumnos	En secundaria con carácter general los alumnos se incorporan al Programa. El equipo directivo determina la incorporación de los alumnos a la Sección. Alumnos no procedentes de colegios bilingües deben aportar certificado o superar una prueba equivalente al nivel B1 para primero y segundo cursos y al nivel B2 para tercer y cuarto cursos. La prueba será realizada por el centro.
Agrupamiento de alumnos	En secundaria, los centros podrán organizar grupos flexibles en inglés.
Coordinación	En primaria el Coordinador será designado por el Director del centro entre los maestros adscritos a la especialidad de inglés y en posesión de la habilitación lingüística. En secundaria será un profesor con destino definitivo, especialista

	en inglés y acreditado para impartir el currículo avanzado.
Plantillas	Puestos bilingües
Profesorado	Nivel C1 o C2 del MCERL. Primaria: Deberán estar en posesión de la habilitación lingüística. Los maestros habilitados deberán impartir el mayor número de horas posible dentro del programa. Los maestros especialistas de inglés que no estén en posesión de la habilitación únicamente podrán impartir el área de su especialidad. Secundaria: Los profesores que impartan inglés en la Sección deberán estar acreditados para impartir el currículo avanzado. Los tutores deberán estar acreditados para impartir el currículo avanzado o poseer la habilitación lingüística.
Formación del profesorado	
Horas lectivas semanales adicionales al centro	En segundo y cuarto curso de ESO se dispondrá de una hora semanal adicional opcional.
Reconocimiento a profesores	El coordinador y los maestros que impartan en inglés áreas distintas al de lengua inglesa percibirán un complemento retributivo.
Auxiliares de conversación	Cada Colegio Público Bilingüe contará con auxiliares de conversación nativos de lengua inglesa.
Asesoramiento a centros	
Seguimiento de centros	
Evaluación	En primaria, se realizará una prueba de evaluación externa del nivel lingüístico al final de cada ciclo. La prueba de sexto curso tendrá carácter obligatorio para los alumnos que deseen continuar en un instituto bilingüe. En secundaria los alumnos podrán realizar al final del cuarto curso una prueba de evaluación externa de nivel lingüístico.
Nivel lingüístico alumnos	
Certificación alumnos	En los documentos de evaluación deberá reflejarse que los alumnos han cursado estudios tanto en Programa Bilingüe como en Sección Lingüística de francés o alemán.
Revocación	
Implantación plurilingüe	
Definición de Centro Plurilingüe	
Horario centros plurilingües	
Bilingüismo en francés o alemán	En institutos que también impartan Secciones Lingüísticas de francés o alemán, la materia Primera Lengua Extranjera: Inglés se

	impartirá los cinco días de la semana, una hora diaria.
Segunda lengua extranjera	
Convenio MECD-BC	
Programa Bachibac	



Asociación *Enseñanza* Bilingüe